

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38081 SALAMANCA

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento nº 508/20, por auto de fecha 20 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SINGULAR CONTRACT, S.L., con C.I.F. nº B-37495470, y con domicilio social en calle Pozo Amarillo nº 31, bajo de Salamanca, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el artículo 470 del TRLC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad SINGULAR CONTRACT, S.L., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 23 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200050686-1